

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de pulcritud moral, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, cumplidos responsables y propietarios de sus destinos por oposición a concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, venga de donde vinieren son combatidos ruidosamente y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni ningún sacrificio para cumplir y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas aquellas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que publica con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales artículos y comunicados que no se han publicado en el período.

Granada, un mes. 175 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del
En N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago
anticipado). 1750
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). 30
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.). 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficina y imprenta: Calle de Buenavista, 6.

EMPLAZAR SUSCRIPCIÓN del día 10 de febrero; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos línea en la 3.ª.—50 céntimos línea en la 2.ª.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—2 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado).

La cuestión resuelta.

Confesamos ingenuamente que, aunque comprendíamos la improcedencia del acuerdo cuya adopción hemos censurado y la ligereza con que ha procedido el Ayuntamiento, nunca oímos que el primero y la segunda revistiesen la gravedad que revisten; porque, al evacuar la cita de *La Correspondencia* que, con tradicional y discreta donosura por las leyes de la metempsicosis heredada, hubo de facilitarnos anteanoche el periódico defensor del Municipio, nos hemos encontrado con que, por virtud de la segunda disposición transitoria de la Ley municipal de 20 de agosto de 1870, el Ayuntamiento de Granada no sólo no debe el importe del impuesto personal que, desde 1872 en adelante nunca ha debido, según tenemos demostrado, sino que ni aun siquiera es responsable de su cobro, por la misma razón que no lo es el Ayuntamiento de Madrid que, tan patriótica y sabiamente, se ha negado a reconocer el débito y a incluirlo en sus Presupuestos. Efectivamente, esa disposición transitoria, aprobada por las Cortes, dice:

“Desde la ejecución de la presente Ley, el Ayuntamiento se regirá según las disposiciones de la misma; y, en virtud de las circunstancias extraordinarias porque ha atravesado, todos sus actos, disposiciones y acuerdos, desde el día 29 de setiembre de 1868, QUE DAN APROBADOS, con la precisa obligación de presentar la cuenta de recaudación é inversión de caudales.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es APLICABLE A TODOS LOS DEMÁS AYUNTAMIENTOS DE LA PENINSULA, que se hayan encontrado en igualdad de circunstancias que el de Madrid.”

Fundándose en esta aprobación de sus actos, uno de los cuales fué dejar de cobrar el impuesto de capitación, el Ayuntamiento de Madrid se ha negado rotundamente a reconocer el crédito que aduce la Hacienda y a incluirlo en sus Presupuestos; en cambio el de Granada, que se encontró en las mismas azarosas circunstancias que el de la Corte y tropezó en las mismas insuperables dificultades que aquel para el cobro del impuesto, y que, por lo tanto, está indiscutiblemente comprendido en la exención establecida por el artículo transitorio, no pudo menos de aceptar la equivocada liquidación de la Hacienda, no pudo menos que reconocerse deudor y responsable, no pudo menos que acordar la inclusión de ese crédito inexacto, de esa deuda que no debe y de la que ni aun siquiera le alcanza la responsabilidad del cobro, en sus Presupuestos adicionales.

El síndico del Ayuntamiento, el Sr. Durán Lerchundi, gran anatematizador de los periódicos que cumplen con su deber; profundo erudito en la legislación administrativa y vicepresidente de los conservadores; el Sr. Durán Lerchundi, que cuando nosotros estábamos aún en el período de lactancia, llevaba treinta y tres años de ejercer la abogacía, y que, por ministerio de la Ley ha debido estudiar detenidamente el asunto, confrontar todas las disposiciones legales que a él se refieren, procurar argumentos de defensa para hacer la de los intereses granadinos, cómo no conocía este artículo, en que se funda el Ayuntamiento de Madrid y se puede fundar el de Granada para negarse a reconocer ese crédito? Y, si lo conocía, cómo se lo ha callado?

Es por ventura de la opinión de Chesterfield que dice: *No os mostréis nunca más sabio que aquellos con quienes la casualidad ó el destino os han puesto en contacto. Guardad vuestro saber, lo mismo que vuestro reloj, en el bolsillo y no mostréis su riqueza?*

Y si lo es, porque, según vamos viendo, practica la máxima del ilustre filósofo, no comprende que a los hombres públicos no puede serles lícito guardar su sabiduría, sino que deben mostrarla, deben ponerla al servicio de sus conciudadanos?

¡Ah! Desista el señor Síndico de esa lamentable concepción filosófica! ¡Olvide los famosos consejos de Chesterfield; porque sino se muestra más sabio que aquellos con quienes la casualidad ó el destino le han puesto

en contacto, puede ocurrirle, con frecuencia, lo que ahora le ha sucedido y perjudicar, como ahora ha perjudicado, con su silencio y su modestia, los intereses de Granada!

Y esto que es lo grave del caso, ni lo quiere, ni lo puede querer el señor Durán Lerchundi.

En la confianza, pues, de que el Sr. Durán Lerchundi, de ahora en adelante y por lo menos en sus funciones de síndico, no hará caso de Chesterfield; pasando por alto, los gravísimos cargos que podíamos deducir, en vista de este nuevo aspecto de la cuestión, contra el ayuntamiento, porque, en último término, y tratándose ahora de un punto de sabiduría legal, nosotros no vamos a exigir a los señores concejales más de la que el señor Síndico, obligado por la Ley a la revisión, informe y censura de las cuentas, ha querido demostrar; ¿qué le corresponde hacer al ayuntamiento ateniéndose a la segunda disposición transitoria de la Ley Municipal de 1870, que le exime de las responsabilidades que, según tenemos demostrado, de no existir la citada disposición, le cabrían?

Al llegar a este punto, apelamos al patriotismo y a la buena fé de todos, a la sinceridad de todos, para que, no viendo ya otra cosa que los intereses de Granada, a cuya defensa todos, noble y lealmente debemos contribuir; en vista del nuevo, favorable aspecto que presenta la cuestión; comprendiendo que la verdadera dignidad no se funda en mantener, a todo trance, los errores cometidos, y en que pueden incurrir cuantos no poseen el don de la infalibilidad, sino en que la conciencia y el hecho marchen en todo tiempo al unísono; inspirándose en los elevados sentimientos de lealtad y honradéz que siempre hemos reconocido y que nos complacemos en reconocer a los señores concejales; siguiendo la ilustrada y patriótica conducta del ayuntamiento de Madrid, protexten la liquidación del Delegado, como mal hecha; rechacen la partida, y modifiquen su acuerdo en lo tocante a su inclusión en los presupuestos corrientes, fundándose en que la Ley Municipal de 1870, en la disposición transitoria que hemos reproducido, le exime de todo género de responsabilidades y aprueba la no cobranza del impuesto.

De este modo, la cuestión, grave hasta ahora, y desde este punto facilísima, porque solamente un mal entendido espíritu de intranquilidad y de orgullosa tenacidad puede dificultarla, quedaría en el acto resuelta.

¿Nos proporcionará el ayuntamiento, nos proporcionará el señor Síndico, una ocasión de aplaudirlos con entusiasmo, de olvidar los errores que han cometido y de demostrarles, al hacer de ellos la sincera alabanza que merecerían, que né somos, ni queremos ser sus enemigos; que no somos más que defensores de lo que buena y honradamente, juzgamos ser de justicia y de conveniencia para Granada?

¡Hágalo Dios!

El Carnaval.

¡El Carnaval!

Es preciso recurrir a muy lejos para saber de dónde parte tan popular fiesta, que los antiguos judíos llamaban *Goral*, los persas *Saceas*, los árabes *Purim*, los musulmanes *Beiran*, los romanos *Saturnales* y *Canticiales*, distintas si se quiere a las *Bacanales* y *Luperciales*, en su índole, aunque iguales en su esencia, como lo eran asimismo las *Ancillas* y las *Vestales*. También los fenicios y los británicos conocen el Carnaval bajo el nombre sajón de *Christ Mas*. Pero ninguno de estos pueblos puede decirse que celebraban estas fiestas como el antiguo romano. Comenzaba el 6 de marzo, empezando por renovar el fuego sagrado, haciéndose a la par la fiesta de los comicios, la de los arrendamientos, la de los jóvenes que tomaban el traje civil y la de las mujeres, que servían a la mesa a sus propios esclavos, así como los hombres lo hacían con sus esclavos en las *Saturnales*.

Por entonces, durante las fiestas, se entienda, Roma era una verdadera Babilonia. Se acercaba la primavera, el mes de las flores y de las parladas golondrinas. Marzo, mes dedicado a Marte, era la época más ardiente en las pasiones de aquel pueblo que invadía los catorce bosques sagrados, penetraba en sus ocho círculos de recreo, abría sus sesenta anfiteatros, se luchaba en sus seis peloncos, corrían las aguas en las cinco naumáquias, y, en fin, el Teatro de Marcelo con sus 40.000 espectadores, el de Balbo, con sus 50.000 y el de Pompeyo, con sus 70.000, todos se convertían en un océano inmenso de cabezas humanas, donde sólo imperaba

el desorden y el libertinaje más atrevido, para cualquier espíritu honrado. Ovidio, el famoso poeta latino, en sus *Fastos*, dice hablando de aquellos días:

Nubere si sua volas... differ...

Esto es, que se diferían los matrimonios, ó como si quisiéramos significar que la locura es una cosa y el bienestar otra muy distinta.

Pero no todos tomaban parte en estas fiestas. Mientras duraban las *Saturnales*, los hombres graves se encerraban en sus casas, y dejaban que los demás se entregasen a las locuras que caen bajo la acción de una careta.

Un sabio y hombre de Estado, Horacio, a quien le manifestaron por qué no oponía medios para que cesasen aquellas fiestas tanto escandalosas por demasías, y en las que a veces no se presenciaba más que cuadros llenos de inmoralidad y de corrupción, respondió: «Que del *gula* mansa le daba miedo, y que era conveniente verla a veces agitada: que en todas las naciones, en Egipto, en la Persia, entre los escitas y aun en la misma Grecia, se le permitían al pueblo ciertas épocas de expansión, y lo que hervía, cuece, y así, cuecen los que hierven, ya se calmarán muy luego y conocerán algo, y hallarán muy pronto en la calma y el sosiego, lo que ahora buscan en la agitación y en el bullicio...»

Y mientras las fiestas duraban, la historia enmudecía, las bibliotecas estaban desiertas, el Senado se cerraba, los tribunales estaban disueltos, y los ricos se ausentaban hasta las casas de campo. Se hubiera dicho con entera propiedad, que la época de las *Saturnales* formaba en la vida de los pueblos una especie de descanso en que todo lo serio y grave dormía, y en que la población se entregaba a un sueño agradable que nadie se permitía interrumpir. Los esclavos soñaban que eran amos y tenían ya rotas las cadenas que les ataban desde la cuna. Los pequeños, los plebeyos, soñaban que eran grandes. Los opresores soñaban a su vez que eran oprimidos por los que hasta entonces habían sido sus víctimas. No turbéis ese descanso, decía un poeta de aquellos tiempos; no desvanecéis esas ilusiones, que pronto volverán en sí los desdichados, y conocerán que los saturnales son un sueño público para que olvide el pueblo las faltas del Gobierno que le manda.

Otro poeta, también romano, nos pinta a un esclavo que se aprovecha de las licencias de las fiestas y le habla con suma franqueza, diciendo:

Age, libertate quando ita majores coluerunt.

Y el esclavo le responde: «Tú eres el amo, es verdad, pero a tu vez eres esclavo de tus vicios *Alus verbis miser*. Aquel no es esclavo que no ejerce imperio sobre su propio corazón, que no se espanta a la vista de su pobreza, ni de la muerte, ni de los grillos; que resiste valerosamente a sus pasiones y desempeña honores; que, concentrado en sí mismo, rueda por el camino de la vida, sin sentir en ella ni aun los enojos del infortunio. ¡Átrévete a decir que eres libre... *Liber, liber sum*...»

El poeta hace como que se enfada con su esclavo, pero en realidad ha dicho ya por su boca todo lo que quería, y le ha sabido levantar sobre el hombre libre.

Las fiestas del Carnaval, cuyo origen se pierde en la oscuridad de los siglos, cuando estuvieron en moda fué durante el mando de Heliogábalo, tipo seco, engendrado por Caracalla en una *Saturnal* del año 204, y que por sus vicios fué el más despreciable y repugnante que registra la historia, y que a nadie se le parece, ni en nada puede compararse. El día 8 de marzo del año 222, último día de sus célebres *Saturnales*, creó el culto del sol, del cual fué sacerdote desde niño, en Siria. Su goce en las funciones populares era locura bruta. A los catorce años se vió coronado y vencedor de Máximo, cuyo derroter y muerte le dejaron en posesión del Imperio. La locura se apoderó de aquel cerebro, embrutecido por las pasiones más sensuales. Introdujo en Roma el culto de sus dioses, y después de adoptar a Severo, le quiso asesinar. Convidó a comer a sus íntimos, y se entretenía en arrojar sobre ellos un inmenso cúmulo de ramos de flores hasta sepultarlos vivos, y decía que se hundían bajo el peso de la gloria: *Onere colpatis*. Otras veces mandaba quemar tanta mirra, que el humo ahogaba a todos mientras el monstruo gritaba «que morían llenos de honor.»

Desde 217, en que murió este despota, las *Saturnales* tomaron proporciones bárbaras y así se ha transmitido hasta nuestros tiempos, que ya más moralizados y graves, le llaman *Carnaval*, y, despojados de las barbaridades de otros tiempos, le festejamos anualmente en febrero, mientras los árabes en ralia (marzo) y los judíos en tebbth (abril).

Tal es, pues, la tradición histórica que tiene el Carnaval, en cuyo reinado nos encontramos en este momento.

NICOLÁS DÍAZ Y PEREZ.

Las caretas.

El Carnaval hace oportunas las noticias sobre la fabricación de las caretas que a continuación insertamos.

Hasta 1770, la Italia tuvo el monopolio de la fabricación de las caretas; pero paso a paso la Francia se apoderó de esta industria, que hoy ejerce casi exclusivamente. La fabricación de las caretas exige mucha habilidad, mucha práctica y la posesión de un material especial de moldes para modelar las caras. Se necesitan, en efecto, tantos moldes como caras de forma distinta quieran fabricarse.

La primera fábrica se estableció en París en 1779; pero después se han fabricado caretas verdaderamente notables, elásticas móviles, que permiten comer y beber sin desmascararse.

Este comercio, que solo florece durante tres ó cuatro días del año, ocupa, sin embargo, a muchos obreros, y emplea capitales considerables.

El primer objeto en el cual debe fijarse la atención, es en el molde, que es de yeso ó de una composición especial, propia para reblandecerse y tomar la forma que se le dé.

Existen dos clases de caretas: las de cartón y las de cera.

Las de cartón se fabrican con un papel especial, fuerte, blanco gris y sin cola. Se separan las hojas: enseguida cada una de ellas se dobla, y se pegan una y otra con engrudo. Esta superposición de las dos hojas constituye el cartón de las caretas. Se colocan estos cartones unos sobre otros, y se los deja secar, sujetándolos a una ligera presión. Se dobla después cada hoja de cartón en dos, se coloca encima un patron que representa la mitad de la cara que se trata de obtener, y con un instrumento de cobre sin punta se trazan los contornos, se desgraja enseguida la porción de cartón sobre las dos hojas de cartón doblado, rasgándola por los contornos indicados. Es importante que el cartón se rasgue y no se corte, porque esto deja barbas que facilitan más tarde la unión de las dos mitades de la careta. Preparado el cartón, el obrero toma el molde, lo barniza con grasa, para que el engrudo no se adhiera a él, y hace secar la careta al aire libre, si el tiempo es seco, ó al fuego en caso contrario. Después se examinan todas las caretas con atención, unas tras otras, y se hacen desaparecer los defectos que se notan. Repasadas ya todas las máscaras, y completamente secas, se las apila en una cueva, donde se las guarda dos ó tres días para que no se pongan rígidas; enseguida se colocan para pintarlas en un molde de relieve de cartón fuerte. Se dá primero en los sitios salientes una capa de color de carne diluido en cola de pescado. Esta última sirve para dar consistencia al cartón.

Hecha esta operación, con una muñeca se dá una capa de encarnado a la frente, a las mejillas, a la barba, y enseguida los obreros más hábiles pintan las cejas, los caballos, la barba, con colores muy finos diluidos en goma arábiga, dándoles finalmente una capa de barniz blanco. Durante todas estas operaciones de coloración, las caretas deben estar colocadas sobre moldes de relieve.

Cuando el barniz está bastante seco, se abren los ojos, la nariz y la boca y con instrumentos de acero, se recortan los bordes de la careta con unas tijeras, y queda dispuesta para ser vendida.

Las caretas de cera tienen por base la tela de hilo.

Se toma la tela de hilo fino, empapada de engrudo, y para vaciarla en el modelo, se usa un cepillo de pelos cortos, con el cual se dan golpes rápidos. Las caretas sufren después las mismas operaciones de corte y repaso que hemos ya indicado para las máscaras de cartón, y cuando están secas se les dá una capa uniforme de color de carne muy claro, por una mano ejercitada, y con colores muy finos.

Se deja secar el color, y se sumergen verticalmente las caretas en la cera virgen fundida, casi hirviendo; se las deja secar y después se barnizan. Estas caretas se llaman caretas de París. Las llamadas de Venecia tienen un forro de papel y son más pesadas, porque absorben más cera y no están barnizadas.

Estos dos procedimientos generales de fabricación son susceptibles de diversas modificaciones de detalle. Así por ejemplo, en la fabricación de las máscaras transparentes y luminosas, empleadas en la fantasmagoría, se debe evitar con cuidado la superposición de la tela ó del papel sobre línea que divide en dos mitades la careta.

Miscelánea.

Interesante a los maestros. Resultando vacante en el escalafón de Maestros de esta provincia un lugar de mérito y dos de antigüedad en la 1.ª categoría; dos de mérito y uno de antigüedad en la 2.ª; cuatro en el de mérito y seis en el de antigüedad de la 3.ª; como igualmente en el de Maestras, una vacante en el de antigüedad y otra en el de mérito de la 1.ª categoría; otra de mérito y una de antigüedad en la 2.ª; una de mérito y cinco de antigüedad en la 3.ª; y debiendo proveerse las mencionadas vacantes con arreglo a lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877; ha acordado la Junta provincial de Instrucción pública se convoquen por término de un mes a los profesores de las escuelas de uno y otro sexo de la provincia que se crean con derecho a ocupar las referidas plazas vacantes, para que presenten en la Secretaría de dicha corporación, instancia acompañada de la hoja de méritos y servicios debidamente justificada. Los demás profesores que no aspiren a enunciar las plazas, presentarán dentro del plazo señalado su hoja de servicios para la formación de la 4.ª categoría ó el ascenso que les corresponda si ya estuviesen clasificados.

Así mismo ha acordado la Junta se dicten las siguientes reglas en evitación de ulteriores reclamaciones.

1.ª Sólo podrán figurar en estos escalafones, los Maestros de uno y otro sexo que con título profesional sirvan escuelas públicas,

estando exceptuados de ocupar lugar en cualquiera de las tres primeras categorías, aquellos que hubiesen sido suspensos, trasladados, amonestados o sufrido alguna otra corrección o castigo.

2.º Para ser comprendido un Maestro en el escalafón por el concepto de mérito, habrá de encontrarse precisamente en algunos de los casos que siguen:

1.º Haber sido objeto, por servicios especiales en la enseñanza pública, de premios o distinciones expresas del ministerio de Fomento, ó sea de la Dirección general del ramo, ó propuesta de las Juntas provinciales ó locales y con informe del Consejo de Instrucción pública.

2.º Haber dado lugar por iguales causas ó acuerdos de la misma naturaleza tomados por las Juntas provinciales en dos ocasiones distintas, ó por las locales en cuatro.

3.º Haber desempeñado gratuitamente escuelas de adultos ó dominicales, además de la respectiva titular, á cuya efecto la Junta estimará la validez de las certificaciones que presenten los interesados para justificar este mérito.

4.º Acreditar que han dado con aprovechamiento la enseñanza á sordo mudos ó ciegos.

5.º Ser autor de obras originales de Instrucción ó de educación, declaradas de texto por el ministerio de Fomento.

6.º Haberse distinguido notablemente por su aplicación y buenos resultados en la enseñanza, debiéndose comprobar esta circunstancia en virtud de expediente instruido en debida forma.

7.º Cuando no hubiese bastantes maestros con las condiciones debidas para ocupar las vacantes de mérito, se adjudicarán las sobrantes á la antigüedad.

Comisión provincial. En la sesión de ayer se trataron los asuntos siguientes:

Informar al Gobernador sobre la conveniencia de que subsista el trazado para la carretera de Vilches á Almería, en atención á que facilita las comunicaciones entre varios pueblos distantes; y asimismo informar á dicha autoridad respecto de los presupuestos de Trevelez y Orgiva, en el sentido propuesto por la sección respectiva del Gobierno civil. Que se efectúen en el hospital de San Juan de Dios obras de reparación y blanqueo, que deben ser inspeccionadas por el director de dicho establecimiento. Acceder á lo solicitado por D. Luis Reina, aprobando la cesión que hace á D. Rafael Rubio Avellaneda del suministro de raciones á los presos pobres de las cárceles de esta Audiencia. Por último, habiendo manifestado los Sres. Peña y Fuenzalida que han sido robados los grifos del baño de San Lázaro, se acordó dar parte al Juzgado y formar inventario de cuantos objetos existan en aquel centro de Beneficencia, que quedarán bajo la custodia del guarda almacén del hospital de San Juan de Dios.

Subastas. El día 20 de este mes se verificó la subasta del aprovechamiento de brozas del monte público de Guadix, bajo el tipo de 80 pesetas.

—El 21 de marzo se subastarán los acopios para la conservación, durante el presente año económico, de la carretera de Alcaudete á Granada, siendo 6951'06 pesetas el presupuesto de contrata. El acto se verificará en la sección de Fomento del Gobierno civil.

Operaciones de quintas. La Comisión provincial ha acordado señalar el día 24 del corriente para que tengan efecto las operaciones de ingreso, talla y reconocimiento de los mozos que hasta el día no han verificado su presentación.

Hermanidad Teresiana. La hermandad Teresiana Universal celebrará sus ejercicios correspondientes á este mes mes el miércoles 15. Por la mañana á las ocho será la comunión general de los asociados; por la tarde á las cuatro y media rosario, meditación y sermón, que predicará el director de la Hermandad.

Escuelas vacantes. El señor Rector de la Universidad dispuso ayer que se anuncie la provision de las escuelas vacantes en este distrito á saber:

Por concurso ordinario. La elemental de niños de Narila, dotada con 625 pesetas, en esta provincia. En la de Almería; de niños, la incompleta de Cerro Gordo, con 275, y la de igual clase y sueldo de Armuña; de niñas, la incompleta de Aulago, con 275. En la de Málaga; de niños, la elemental de Salazar, con 825, Totalán y Moclinejo con igual dotación, y la mixta de Cortijillos de Alcaucín, con 625.

Por traslación. En la provincia de Granada: de niños, las elementales de Puebla D. Fadrique con 1.100 y Campo Cámara con 625; de niñas, la del Fargue con 825 y la de Guadalupe con igual dotación. En la de Almería: de niños, la elemental de Benívar y Palpi con 825; de niñas, la de Ohanes con 1100, la de Sorbas con 1100, la de Benecid con 625 y la de D.ª María con 625. En la de Jaén: de niños, la de Ubeda con 1375, la

de Villacarrillo con 1350, la de Alcaudete con 1100, la de Sabote con 1100, la de Bens de Segura con 1100, la de Luján con 625; de niñas, la de Ubeda con 1375, la de Martos con 1375, la de Alcalá la Real con 1100, la de Alcaudete con 1100, la de Fuensanta con 1100 y las de Labiota y Villares con igual dotación.

Distinción merecida. El activo é ilustrado industrial D. Enrique Sanchez ha sido nombrado socio de mérito de la real Sociedad Económica de Amigos del País, distinción justamente acordada á la inteligencia y laboriosidad con que ha desarrollado las diferentes industrias á que se ha dedicado en esta población y que le han granjeado una envidiable reputación.

Contra la langosta. Se han dictado disposiciones para llevar á efecto en la presente época del año, los trabajos de extinción de la langosta en las provincias infestadas.

Nombramiento. El abogado del colegio de Granada D. José Hartado de Mendoza, ha sido nombrado oficial primero de la Administración principal de correos de Málaga.

Parada de sementales. La parada de caballos sementales estará abierta en esta capital desde el 15 del corriente hasta el 1.º de marzo.

Inspector. Ha salido para su país, en uso de un mes de licencia el inspector del Timbre de la capital D. Juan Parales.

Contra la flejxera. Por el ministerio de Fomento se ha dictado una real orden dando disposiciones para llevar á efecto en la presente época la extinción de la langosta en las provincias infestadas.

Para cada una de estas se nombrará por el ministerio de Fomento uno ó más delegados, que serán ingenieros agrónomos.

Tan pronto como el delegado se presente al gobernador de la provincia, convocará esta autoridad, sin pérdida de momento, á la junta provincial de extinción á la que asistirá el delegado, y con vista de los antecedentes y noticias que de la plaga existan en su secretaría, se fijarán los pueblos mas convenientes para la entrega y pago del cañuto.

En la misma sesión, la junta provincial fijará la cantidad que debe pagarse por cada litro de cañuto, cuyo precio, del que se dará conocimiento á la dirección general, podrá rebajarse ó aumentarse, una vez empezados los trabajos, según lo aconsejen las circunstancias locales.

En los mismos días en que se reciba el cañuto se procederá á su destrucción, triturándolo con pisones ó por cualquier otro procedimiento expedito que asegure su completa inutilización.

La suscripción nacional. La suscripción nacional con objeto de atender á los males causados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga, ascendía en 26 de enero último, según nota inserta en la Gaceta, á 6.456.029'02 pesetas.

Nombramientos. En virtud de los últimos exámenes, ha sido nombrado director-médico visita de naves de Almuñécar, D. Ricardo Maldonado Godoy, y secretario-clerical del mismo puerto, D. Arturo Utrera Real.

La contribución territorial. Desde 1.º de julio del corriente año, se encargará la Hacienda del Estado de la recaudación de la contribución territorial y de subsidio, señalando á los recaudadores, el premio de 4 pesetas 75 céntimos por 100.

Baile. Esta noche, mañana y pasado dará baile de máscaras la sociedad *La Azucena*, situada en Mesa Redonda, los cuales darán principio á las nueve de la noche y terminarán á las cinco de la mañana.

Plato del día. (En el restaurante de La Perla). —12 de febrero de 1888. —Ostión natural y graten. —Dóce reales doce.

Efectivamente es una gran verdad que el polvo que vende para matar lombrices D. Silverio Martínez, que exhibe las culebrillas en la plaza de Bibarrambla y Puerta Real, le dá un magnífico resultado á las personas que lo toman. —Dósis para un niño, 15 céntimos, y 25 para una persona mayor.

Opinion de un médico.

«Hé querido yo mismo experimentar sus Píldoras Suizas, y hoy aconsejo su empleo á mis enfermos. Los resultados fueron excelentes. Contra todas las afecciones del estómago, debilidad de las funciones digestivas, masas digestiones, gastralgias, inflamaciones etc. Su empleo es tan benéfico, que al cabo de algunos días ya se experimenta un alivio que no deja ninguna duda acerca del buen efecto de vuestras Píldoras Suizas. —M. de Laffont, médico-cirujano. —A Mr. Hertzog, farmacéutico, 28, rue de Grammont, París.

Elémérico.

12 de Febrero de 1889.
Fallecimiento de doña María Luisa Orleans, consorte de Carlos II El Hechizado. —El jueves con que los Cortes de Madrid y París se reunieron en 1679 el matrimonio de Carlos II con la hija del duque de Orleans y sobrina de Luis XIV, D.ª María Luisa, no pudo ser más sincero, como nacido

del deseo de dar mayor garantía al tratado de Nimé, que en el año anterior había puesto término á una larga lucha entre las dos naciones. Igualmente se ajustaron los capítulos matrimoniales á completo satisfacción de los futuros consortes, principalmente por parte de nuestro monarca que, apesar de no conocer más que por retrato á la que iba á compartir con él el lecho nupcial, estaba prendado de su hermosura y de las dotes que por referencia la suponía poseedora. Con efecto, el retrato físico y moral era fiel trasunto de la imagen, y ante tantas bellezas reunidas se explica el hecho de que la pasión amorosa de D. Carlos fuera en aumento desde que se unió á D.ª María. Sino á los que en este acto no cifraban otras aspiraciones que la de ver consolidada la tranquilidad del reino y asegurada la sucesión del trono, les estaba reservada la amargura del desencanto, puesto que el período de paz no fué de larga duración, y respecto á la descendencia sólo dieron pruebas de esterilidad los regios esposos. A los diez años escasos de tan celebrado enlace sufrió D.ª María los rigores de una grave dolencia, que en pocos días y en edad prematura la encaminó al sepulcro.

CHARADA.

La primera con segunda
ocurre en el cuerpo humano;
la tercera fecundiza
campos de un país lejano;
cuarta con quinta es residuo
que deja el uno y el cáñamo;
y es al todo un animal
anfibio, si no me engaño.

Solución á la anterior. —CHARLATAN.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 11, nueve noche.

El Congreso ha tomado hoy en consideración un proyecto de ley, por virtud del cual se recargan los derechos de aduanas que pesan sobre los alcoholes, á fin de facilitar la exportación de nuestros vinos.

M.

Madrid 11, doce noche.

Con motivo de haber sido hoy el aniversario de la proclamación de la República, los federales y los progresistas han celebrado veladas.

La de los federales ha tenido lugar en el Circo de Rivas, habiendo terminado en este momento. Estuvo concurridísima. Los señores Pi Margall, Ribot y otros han hecho declaraciones simpáticas á la coalición; algunos oradores se han expresado en un sentido socialista.

En la velada de los republicanos progresistas ha sido rudamente combatido Castelar por las manifestaciones que ha hecho en su último discurso. Los defensores del procedimiento revolucionario han estado en minoría.

Los posibilistas han celebrado el aniversario con un banquete en el Hotel Inglés.

Se han verificado además otros banquetes.

Emilia Villacampa, desde Melilla, ha solicitado de la reina y del gobierno que se condene la pena de reclusión, á que está condenado su padre, por la de destierro. —M.

En «El Fomento de las Artes.»

La conferencia de anoche.

Según teníamos anunciado, anoche dió una conferencia acerca de «La civilización árabe; causas de su grandeza y decadencia», el ilustrado periodista, director que ha sido de la *Revista de Loja*, D. Cayetano del Castillo. Es la primera vez que hablaba en público en esta capital, y numerosos aficionados acudieron á escucharle.

Empezó el orador su discurso con corto exordio, en el cual, para explicar su situación en aquellos momentos, se expresaba así:

«Educado en el amor al pueblo; entusiasta de sus grandezas y de sus glorias; partidario decidido de ese pueblo que dentro del derecho piensa, siente y obra, siendo el verdadero eje que imprime progresivo movimiento á las sociedades; hijo del pueblo, en una palabra, ningún centro tan en armonía con mi modo de ser y de sentir como esta Asocia-

ción, esencialmente popular, donde los hijos de la ilustre Granada, dando inequívocas pruebas de cultura, vienen, tras de practicada en el día la santa y redentora ley del trabajo, á educar durante la noche sus sentimientos, á desarrollar sus inteligencias y á cultivar su razón, cumpliendo así también con la eterna é inmutable ley del perfeccionamiento moral. Aquí, pues, entre vosotros, en este Fomento de las Artes dedicado especialmente á la educación del pueblo, mi alma se dilata al calor de los más fraternales afectos, siento flotar en torno mio ese ambiente que sólo se respira en el hogar, y me considero, por decirlo de una vez, como en el seno querido de la familia. Si; que si la familia la constituye la unión de distintas actividades encaminadas á la consecución de un mismo fin moral, los que como vosotros, obreros de la pluma, del cincel ó del martillo, comulgando en los mismos soberanos principios de la ciencia y del arte, con unidad de miras perseguimos idénticos fines, no somos más que una sola familia, cuyos individuos todos, por los distintos caminos abiertos á la iniciativa individual, trabajamos un día y otro para llevar nuestro concurso á la obra común de la civilización y del progreso.»

Entra después á hacer un paralelo entre el individuo y el pueblo, haciendo ver como éste á semejanza de aquél nace, crece, llega al apogeo de su desarrollo moral y material y entra luego en el período de su decadencia, que no cesa hasta hundirle en el sepulcro, y para probar este aserto, acude á la historia, y describe así la muerte de las antiguas civilizaciones:

«Babilonia, el poderoso imperio de cuyos esplendores son testimonios los libros de los hebreos; Egipto é India, cuna de las antiguas civilizaciones y templo de todas las viejas teogonías; Grecia, la Venus del Mediterráneo que supo levantar un altar á la belleza en el corazón de cada uno de sus hijos; la que robaba todos sus colores al iris para animar con ellos el pincel del inmortal Apelles; la que hizo palpitar el mármol bajo el divino cincel de Fidias y Praxiteles y recogió todas las armonías de la naturaleza para hacerlas vibrar en la lira del ciego Homero, de la apasionada Safo, de Aristarco, Hesiodo, Píndaro y Anacreonte; la que echaba los fundamentos de la Filosofía con Sócrates, Platón y Aristóteles, y de la Medicina con Hipócrates, elevando á tan alto grado la Historia con Herodoto, Jenofonte y Tucídides y la elocuencia con Demóstenes, Esquinez y Licurgo; Roma, la señora del mundo que llegó con sus victoriosas legiones á todos los confines del orb; la digna heredera de la civilización griega que supo mantener tan vivo el fuego de la inspiración helena; la maestra de la Jurisprudencia, cuyas leyes aún informan parte de nuestros códigos modernos; cuna del cristianismo y area santa de todas las tradiciones del viejo mundo, cayeron desde las alturas de sus esplendores y otras generaciones y otros pueblos fueron llamados por el destino á recoger de sobre la tumba de tantas grandezas los incorruptibles ideales que constituían, por decirlo así, el inmaculado espíritu de aquellos imperios muertos.»

Y comparando la grandeza y decadencia de la civilización árabe con la de estos imperios, entra en el examen de la cultura musulmana, enumerando los principales progresos que realizaron los sucesores de Mahoma en las Ciencias y las Artes, dedicando preferente atención á la arquitectura. Y después de señalar las causas que originaron el engrandecimiento de la civilización mahometana y entre ellas las que dá mayor importancia á la obra de unificación política y religiosa que se neionó el Corán, el orador pasa á examinar las que produjeron su decadencia, señalando como la más principal, la superioridad del Cristianismo sobre la doctrina de Mahoma.

Y para probarlo dice:

«Certo, indudable es á todas luces que la religión de Mahoma fué un gran bien para los pueblos que la adoptaron; pero su misión había concluido y no era ella la llamada á regir los futuros destinos de las almas. Esta misión estaba reservada no al fatalismo que informa el Corán, ni á su absolutismo, ni á su ley de Talion, sino á las doctrinas de caridad y dulzura consignadas en el libro sublime del Mesías. Entre las dos religiones que se disputaban el imperio de la idea, el triunfo había de decidirse por aquella que más iluminara los abismos de las conciencias: y por eso, señores, la religión de Mahoma pasó, y á través de los siglos, aún siguen brillando, cada vez con mayor esplendor, los sublimes ideales de amor y de libertad personificados en la egregia figura de Jesucristo, destacándose con soberana grandeza entre los horrores de su heroico martirio sobre la cumbre del monte de las Calaveras.»

Y después de afirmar que de las civilizaciones como del individuo no muere más que lo material, subsistiendo siempre lo inma-

rial y lo etéreo, el Sr. Castillo concluyó su discurso con este párrafo:

"Y esto viene a probar, señores, lo que decíamos al principio y es, que a semejanza del alma que no perece, sino que por el contrario, elevándose de sobre el tosco barro que la envolviera vá a vivir para siempre en el seno del infinito, así de sobre los inanimados organismos de las civilizaciones muertas se levanta el espíritu que las animara y se eleva a las deslumbradoras regiones de lo inmortal para girar eternamente, como mariposa atraída por la luz en el cielo esplendente de la idea."

El orador, que desarrolló el tema con gran erudición, fué saludado al terminar con una nutrida salva de aplausos, habiendo sido interrumpido además varias veces, durante su discurso, por iguales demostraciones de aprobación hechas por la numerosa concurrencia.

En el teatro.

Fausto.

El anuncio de esta obra llevó anoche al teatro Principal una numerosa concurrencia. La señora Helder, encargada del papel de Margarita estaba anoche afluencia por consecuencia de una enfermedad, según se había anunciado al público, y por esta razón omitimos hoy nuestro juicio acerca de la distinguida artista.

Los señores Bachs, Bruno y Samper, encargados de los papeles de *Valentin*, *Fausto* y *Mefistófeles*, estuvieron en toda la obra a muy buena altura, consiguiendo muchos aplausos. Bruno cantó la romanza *salve di mara* con un gusto y una finura irreprochables, poniendo en ella de relieve su buena escuela de canto y lo dulce y simpático del timbre de su voz; en su parte del *terceto* del cuarto acto la dijo de una manera brillante, siendo interrumpido varias veces por los aplausos. Samper en la *particella* de *Mefistófeles*, de prueba para las facultades de un bajo, estuvo muy acertado, y cantó la famosa *serenata* con esquisita afinación y gusto. La escena final del cuarto acto fué también bien interpretada por el Sr. Samper. Por último, Bachs cantó la parte de *Valentin* sin desmerecer en nada del concepto de buen artista que de él tiene formado todo el público, y hubo de distinguirse notablemente en la hermosa cuanto difícil escena de la *agonía*. El *terceto* lo ejecutaron los tres artistas de un modo magistral y tuvieron que repetirle a instancias del público que los aplaudió con entusiasmo.

La orquesta acertadísima en toda la ópera, que ejecutó con precisa exactitud. La gran marcha con que da principio el acto cuarto no produjo el efecto que es de desear á causa de la supresión de la banda, absolutamente imprescindible para la ejecución de este número.

Esta noche, á causa de la indisposición de la Helder, se cantará probablemente *Favorita* en vez de *Fausto* que estaba anunciado.

Cartas á «El Defensor»

Desde Madrid.

10 de febrero de 1888.

Al fin esta tarde acaba la que á veces ha parecido interminable discusión de Mensaje, gracias á que Cánovas ha renunciado la palabra. Los ministeriales esperan una buena votación, y en efecto la habrá, como también esperan otros el planteamiento de la crisis y su solución en estos días de Carnaval. El papel Martos ha bajado en vista de las terminantes declaraciones hechas ayer por Lopez Dominguez de no separarse por nada de Romero Robledo.

El discurso del general, examinado en su totalidad, resulta de tonos templados, lo cual ha sorprendido precisamente porque se esperaba lo contrario. Los republicanos no ocultan que han sufrido muy visiblemente, porque el jefe de los reformistas lejos de secundar el camino trazado por Romero respecto á revision constitucional se queda bien atrás, subordinando cuanto en este sentido se trate de hacer á la voluntad de la corona. De suerte que ya entre el credo reformista y el de la fusión no hay en realidad diferencias apreciables. La separación queda reducida á diferencias personales, que por punto general son más difíciles de salvar que las doctrinales.

Terminó la sesión con un discurso de Cassola defendiendo sus reformas militares atacadas por Lopez Dominguez. Este debate vendrá más amplio así que se discutan los presentados proyectos de que piensa hablar Montero Rios que está ya usando de la palabra. Mañana probablemente reproducirá Romero lo de Rio Tinto, porque Lastres deja para pasados los carnavales la terminación del debate sobre el expediente de Mora. Y si como se dice Moret sale del gobierno y va de embajador á Austria, pierda importancia el asunto y acaso muera para siempre, ó por lo menos hasta que se lleve el eréxito á las Cortes en los próximos presupuestos, á menos que Romero opine lo contrario, pues es hombre de prodigiosa actividad.

Anoche lo demostró en el Circulo, proponiendo abrir una suscripción á favor de las víctimas de Rio Tinto. Celebraba Junta general bajo la presidencia de Linares y acordó por unanimidad que todos los comités abrieran la suscripción, lo mismo que el Circulo y los periódicos del partido que son 23, admitiendo donativos de todo el mundo y limitando la cuota máxima á diez pesetas. Lo recaudado para el proyectado banquete se emplea en esta obra benéfica. El extracto del discurso de Lopez Dominguez lo telegrafió el Circulo á provincias, gastándose para ello 6.000 reales.

La parte del discurso de Montero Rios que he oído (casi todo él) revela un gran deseo hacia el

planteamiento de la democracia. Se puede decir que esta ha ganado por completo la batalla, tanto que muchos creen que el resolverse esta crisis, Sagasta formará un ministerio de tendencia avanzada, postergando los elementos de la derecha. En punto á negocio tan oscuro es difícil acertar, pues aun partiendo de la base de que Sagasta reforme el gabinete, acaso ni él mismo sepa hoy cómo.

Los federales celebrarán con una gran velada el aniversario de la proclamación de la República mañana, esperándose un intencionado discurso resumen de Pi. La tarde ha sido de escasez de noticias y de relativa calma política. En el Senado ha seguido el Jurado. Los hombres superiores de la política han ido tarde al Congreso. Por eso no ha habido ni conferencias en los pasillos.

Las fiestas de carnaval abrieron un paréntesis en las luchas políticas; los hombres de todos los partidos sufren la influencia del medio en que viven. Esta noche celebró velada el círculo republicano popular: la junta ha invitado á los jefes y hombres importantes de todas las fracciones y la entrada es libre para todos los que amen de las ideas en que como la Sociedad. La Gaceta publica una combinación de nombramientos militares: los ascensos siguen esperándose, lo mismo, exactamente lo mismo, que las sendas vitalicias. En los salones mucha animación por las noches. Los telegramas de provincias no acusan novedades.

Los médicos hicieron ayer la traqueotomía al príncipe imperial: la operación salió bien y el estado del enfermo es bueno relativamente. Estas noticias han causado honda sensación en Europa. En Francia dominaron ayer ideas pesimistas, creyéndose con marcada insistencia en la guerra. El estado de Pinchero Chagas mejora. El movimiento socialista en Portugal no es tan importante como algunos sugieren. Rusia continúa aumentando los armamentos. —F.

Servicio postal de última hora.

Paris 10, (6 25 t.)

Continúan circulando los rumores pesimistas relativos á considerar indispensable la guerra Europea.

La prensa francesa acoge estos rumores y se ocupa de los preparativos hechos por el ministro de la Guerra, con el propósito de hallarse en condiciones de rechazar cualquier agresión de que pudiera ser objeto la Francia por alguna potencia.

Ha causado honda impresion en todos los círculos políticos el acuerdo de la comisión parlamentaria, y el general Logerats de dividir la Francia en cinco inspecciones generales militares.

También han producido viva impresion los telegramas recibidos de San Petersburgo, dando cuenta de los propósitos de trasladarse en marzo á Moscú el czar de Rusia. Los últimos despachos no confirman el rumor de que el gobierno Ruso tenga el propósito de pasar una circular á las potencias manifestando que la actual situación de Bulgaria está en contradicción con el tratado de Berlín.

Berlin 10.

Los telegramas recibidos esta mañana de San Remo, dicen que el estado del Kromprim continúa siendo relativamente satisfactorio y que la noche la ha pasado bastante tranquilo y con poca fiebre. Apesar de esto, los doctores que le asisten se hallan preocupados ante el temor de cualquiera complicación imprevista pudiera poner en peligro la vida del príncipe imperial.

De hora en hora se reciben despachos dando cuenta del estado del enfermo.

La opinion se halla en extremo preocupada ante el temor de que la enfermedad tenga un funesto desenlace.

Londres 10.

En la sesión de hoy los Sres. Gladstone y Parnell, han presentado un voto de censura, por considerar que la política del gobierno es desastroso con relación á Irlanda.

Con este motivo se ha promovido un animado debate abundante en ruidosos incidentes.

El voto fué desechado.

Témense desórdenes por parte de los intransigentes. —Censúrase el discurso de la corona leído ayer.

Madrid 10 (8'25 n.)

Los reformistas decían esta tarde que el Sr. Romero Robledo tenía coleccionados gran número de importantes datos y documentos de los que hará uso mañana cuando resucite el debate de los sucesos de Rio Tinto.

Congreso. —Rectifica brevemente Gibergera el Sr. Montero Rios, principia ocupándose de la parte política, y declara que sea cualquiera la ley que hará uso mañana cuando resucite el debate de los sucesos de Rio Tinto.

Se dirige á los conservadores y les dice que son infundados los recelos de que hacen alarde, porque el mismo programa y en idénticas circunstancias se hallaban al fallecimiento de D. Alfonso XII, y el Sr. Cánovas llamó al poder al partido fusionista para garantizar y fortalecer las instituciones. Dijo que ellos no estaban dispuestos á ceder ni una línea hacia la derecha. Nosotros formamos un núcleo con ponderación de fuerzas, y tanto dicha derecha como la izquierda no hacen nada más que cumplir con lealtad y honradez sus compromisos, que son el mantenimiento

de la paz, la libertad y la monarquía hereditaria, así es que lo consideráramos como una verdadera desgracia.

Ocupose de la constitucion y dijo que lo esencial es la manera de interpretarla, añadiendo que ningún privilegio tiene el partido conservador para interpretar el código fundamental del Estado.

Pasa luego á ocuparse del partido reformista y dice que despues de expuesto por el señor Romero Robledo y desarrollado por el general Lopez Dominguez nadie conoce que exista entre el partido liberal y el reformista la muralla de la China, ni siquiera un valle. Dijo que la revision constitucional no existía desde el momento que ha de tener la sancion de la corona. Dijo debían constituir un solo partido; una sola familia.

Trata de la cuestion administrativa y dijo que la inmoralidad está en los partidos políticos en la levadura que todos tienen de concupiscencias burocráticas, y que corresponde á todos. Ocupase despues de la administración de justicia y del general Palacio. Termina diciendo que el partido liberal dejará el poder á los conservadores cuando termine aquel su misión. —Aludido el general Lopez Dominguez por lo de Rio Tinto, el Sr. Romero Robledo pide la palabra.

El general Lopez Dominguez contesta al Sr. Montero exponiendo las diferencias que existen entre los partidos liberal y reformista. Define como entiende la soberanía nacional. —Montero rectifica brevemente. —El señor Castelar habla para alusiones.

Madrid 10 (9 20 n.)

La reina ha revistado las fuerzas de Marina que han venido á las honras de Bazan. —En el Senado, Silvela combate el artículo 57 del Jurado que se ocupa de la fórmula del juramento. —A. M.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 12 de febrero de 1888. —Parada, Córdoba. —Jefe de día, D. Francisco Padilla, comandante de Córdoba. —Hospital y provisiones, primer capitán del mismo. —Sargento de hospital y paseo de enfermos, el idem. —Oficial y sargento de talla, el mismo cuerpo. —P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero. —Balsa de Madrid. —Cotización del día 9 de febrero de 1888.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	66 05	"	10
Idem id. pequeños.....	66 45	0	"
Idem id. fin corriente.....	66 05	"	10
Idem id. fin próximo.....	60 00	"	"
Idem id. 4 0/0 exterior.....	67 85	"	25
Idem id. pequeños.....	68 40	0	"
Deuda amortizable 4 0/0.....	84 00	"	"
Idem id. pequeños.....	84 30	5	"
Billetes de Cuba (1886).....	98 20	2	"
Oblig. municipales.....	00 00	"	"
Oblig. del Banco hipot.....	00 00	"	"
Cédulas hipot. al 6 0/0.....	00 00	"	"
Idem id. al 5 0/0.....	102 40	"	"
Acciones Banco España.....	405 00	50	"
Comp. de Tabacos.....	110 00	"	50

CAMBIOS.

Londres á 99 días fecha..... 25 51

Paris á 8 días vista..... 1 50

Berlin á 8 días vista..... 0 00

Albóndiga de granos. Precios y balances del trigo. —Existencia: Sobrante de ayer, 1111 fanegas. Entrada de hoy 250 id. Total existencia de hoy, 1361 id. —Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 10 fanegas. A 10 ptes. 50 cts. id. 14 id. A 10 ptes. 75 cts. id. 356. A 11 ptes. 00 cts. id. 21. A 11 ptes. 25 cts. id. 36. A 11 ptes. 50 cts. id. 27. Total vendido, 464 fanegas. —Balance: Existencia, 1361 fanegas. —Vendido, 464. —Sobrante para mañana, 897.

Precios de otros granos. Cebada de 5 ptes. 25 céntimos á 6 ptes. 00 cts. Habas, de 8 ptes. 00 cts. á 9 ptes. 00 cts. Maiz, de 8 ptes. 25 cts. á 9 ptes. 00 céntimos.

Cultos.

Día 12. —Domingo de Quintuagésima y Santa Olaya virgen y mártir. —Jubileo de las 40 horas iglesia de Capuchinas: á las diez función, y predicación D. Manuel Arcoya, á las cuatro se hace el triduo á Nuestra Señora del Amor Hermoso, predicación don Blas Ayllon, á las cinco se reza el rosario, salve y letanía cantada. —En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa mayor y en la Real Capilla. —En la Magdalena se hace la quincena de Nuestra Señora de Lourdes. —En las Carmelitas descalzas el duodenario de Nuestra Señora del Carmen. —En Santa Ana la devoción de los 7 domingos á San José. —En los Hospitalicos á las diez misa cantada; á la tarde ejercicios de desagravios y en la Piedad, San Juan de Dios y San Juan de los Reyes. —En las demás iglesias, se reza el rosario. —Visita de la corte de María. —Nuestra Señora del Pilar, en la Catedral.

Espectáculos.

Teatro Principal. Compañía de Opera italiana dirigida por el reputado maestro D. Arturo Baratta. —Funcion para hoy domingo 12 de febrero. —La magnífica ópera en cinco actos del célebre maestro Gounod, titulada FAUSTO. —A las ocho en punto. —Entrada general, 4 reales.

LOTERÍA NACIONAL.

Sorteo celebrado el día 10 de febrero de 1888.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
10991	250000	Madrid.
18491	125000	Palencia.

1597	60000	Barcelona.
2015	25000	Madrid.
12744	50000	
17340	50000	
17287	50000	
2781	50000	
9873	50000	
1610	50000	
8428	50000	
12804	50000	
6650	50000	
14512	50000	
4800	50000	
3734	50000	
4501	50000	
6182	50000	

Premiados con 1000 y 800 pesetas.

Decena.											
44	36	77	81	88							
963	470	603	594	232	547	341	479	373	189		
582	646	976	552	266	872	792	180	783	520		
914	277	252	744	666	416	299	993	900	448		
403	362	768	139	767	493	543	123	740	437		
357											

Centena.											
448	730	481	372	986	833	634	286	748	476		
997	236	671	023	040	186	490	504	777	731		
108	160	534	005	146	491	776	638	752	693		
053	902	403	245	270	218	976	471	027	962		
696	215	521	743								

Mil.											
463	809	346	713	570	287	867	073	071	528		
477	888	453	271	484	691	270	640	699	404		
134	636	966	199	696	198	492	935	682	023		
356	784	786	323	143	434	534	695	365			

Dos mil.											
732	193	783	673	067	541	446	036	432	631		
527	100	683	369	422	243	627	979	031	089		
593	515	956	049	566	163	622	946	653	868		
177	273	889	253	628	054	328	923	729	672		
447	549	933	290	669	065	283	964	621			

Tres mil.											
011	743	643	838	121	274	161	605	611	702		
111	946	786	190	744	801	371	537	076	687		
447	663	895	543	048	493	549	313	833	732		
815	467	323	451	606	428						

Cuatro mil.											
130	810	538	016	392	409	161	695	903	586		
708	718	964	137	154	453	516	831	018	270		
944	891	979	148	054	515	731	160	257	247		
104	425	351	814	404	717	249	588	035	081		
333	547	217	692	342	179	433	410				

Cinco mil.											
140	039	012	879	903	775	966	306	198	616		
043	181	314	523	443	239	831	005	870	543		
466	909	838	287	904	492	889	135	033	819		
764	470	454	595	338	868	173	186	037	250		
616	910										

Seis mil.											
533	522	927	211	616	170	097	763	231	204		
259	951	353	970	246	865	119	922	882	085		
532	248	849	680	230	430	107	458	910	219		
113	002	263									

Siete mil.											
400	850	730	827	945	732	708	974	066	543		
891	624	657	830	176	387	044	617	116	168		
972	760	106	153	383	138	515	514	426	833		
201	172	646	670	733	588	641	418				

GUANOS Y ABONOS CONCENTRADOS

"GARNIER"

Á CARGO DE

RICARDO GARNIER Y FERNANDEZ,

Acera de la Virgen, número 8,

GRANADA.

A los señores agricultores de Granada y su provincia:

Tras una breve suspension en las operaciones mercantiles que durante muchos años he practicado en esta y otras provincias, y despues de terminada la antigua Sociedad R. Garnier y Compañia, vuelvo á dedicarme al trabajo mercantil en *Guanos y abonos químicos concentrados*, si bien en distintas y más favorables circunstancias, que me permitirán reducir precios y reforzar la calidad en beneficio de los agricultores.

Los conocimientos adquiridos en DOCE AÑOS de continuos trabajos en Guanos me permiten consagrar con mejor éxito nuevos esfuerzos á fin de que las condiciones de este artículo llenen todas las necesidades de la agricultura, para que sus resultados prácticos sean beneficiosos, como lo fueron antes, y más aún, sin causar á los labradores los amargos desengaños que el empleo de otros Guanos o abonos les han ocasionado.

Con este objeto he de mantener la buena reputacion de los Guanos y abonos que, *como garantia de mis fórmulas de combinacion para los distintos cultivos*, llevarán mi nombre, aspirando á seguir mereciendo la confianza de los agricultores, y esperando obtenerla, pues la mejor garantía de estos Guanos la ofrece la experiencia que he adquirido en la importante cuestion de *elegir y combinar los diversos elementos químicos de que los Guanos deben componerse para los diversos cultivos de esta provincia*, conocimiento previo é indispensable en absoluto si no se ha de exponer al labrador á sufrir pérdidas en sus intereses, aún habiendo la mejor buena fé por parte del negociante en Guanos poco versado en el estudio de éstos.

Abrigo por lo tanto la seguridad más completa de que los Guanos "GARNIER" darán los resultados más lisonjeros á los labradores á quienes voy á consagrar mis trabajos con la firme resolucion de continuar, como antes hice, defendiendo sus intereses en el mero hecho de no ofrecer más que Guanos ó abonos en cuya composicion y eficacia puedan tener la más ciega confianza.

RICARDO GARNIER Y FERNANDEZ.

Granada y febrero de 1888.